

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
69	4537	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

N°: OF 127

FONO: 250029

CIUDAD:

EMAIL: sermaritula@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00.00 Tara ▶ 24.00 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ LA NEGRA

RUTA: FRONTERA CHUNGARA, 11 CH, ROT. LOS LIBERTADORES, 5N, CAPITAN AVALOS, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 960 Fecha Aprox. Viaje: 15/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 00.00	Total ▶ 25.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 429-HTP SemiRemolque ▶ 429-HTP Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60	10.05					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C) (4)				
PESOS X EJES	7	8	9				
N° RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00.00	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y acucias condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 **FECHA HASTA** ▶ 18/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 37201113-01-2011 - 3929-2010-030246009

LULIO DE LA ROSA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILHERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Dep. Pesaje